

Massilla de Arnedo Don Alonzo que fue de esta Villa
por su decreto de seis de febrero de año pasado de
mill seiscientos noventa y nueve a causa de no aver usado
de ella el Enunziado Don Alonzo Massilla Lave de compra
de don. La compra de Merced con las demas tierras
Libres que el su dicho poseia, en la ciudad de Borilla, por
escrifa de don Alonzo de Arnedo Lave de mill se
cientos por Ante fer. Moreno Bene bente etc. que
fue de este Ayuntamiento, aunque en otros títulos
en forma de Merced, se le ha pedido a don. Don
Tomás Claudio Loheintay quatro mrs. que se per
sion anual de la carga que se le pagado a los
propios de esta Villa en virtud de dicha compra,
y lo que a si mismo en forma de los señores
Don Pedro Joseph Fernandez moro, y Don Andres fern. de
Caracas, que por el consta, no se le per suyo
alguna la conversion de la Merced, antes bien
el beneficio convido al Comen de los de
Lanaxero, quando se descubriese el agua
y de las de la abadesa con todo que con com
beniencia que dan usar, y no en la conformidad que
y se halla que con mucho trabajo pueden beneficiarse
y todo en vendidos por el don. Don Leonardo de Arnedo
por no aver usado de la compra de merced de don don
Alonzo Massilla de Arnedo, segun ordenara

C

